



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 822/13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE ARÉVALO

EDICTO

D^a. MARÍA MONTSERRAT SÁNCHEZ ARENAS, SECRETARIO/A DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE ARÉVALO.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACION 463/2012 a instancia de D^a PRUDENCIA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ de las siguientes fincas:

Citar a los herederos de D^a. ELENA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ y ANACLETO JIMÉNEZ ALVAREZ, esto es D. EUTIQUIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, D^{ña}. SOFÍA, CLAUDIA, BÁRBARA, PRUDENCIA y MÁXIMO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ (o a los herederos de éstos para el caso que hayan fallecido) como personas de quien proceden las fincas, a la promotora D^{ña}. PRUDENCIA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ como persona/s a cuyo nombre aparecen catastradas, a D. JUAN FERMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ (o sus herederos para el caso de haber fallecido), D. MÁXIMO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ (o sus herederos para el caso de haber fallecido), D^{ña}. ROSA DEL PILAR DIAZ SANTOS (o sus herederos para el caso de haber fallecido), Ayuntamiento de Jaraices (Constanzana) como dueños de las fincas colindantes y a PATROCINIO GONZÁLEZ ESGUEVA, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando la que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia.

- Convocar a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos, que se fijarán en los tabloneros de anuncios de este Juzgado, del Ayuntamiento de Constanzana y del Juzgado de Paz de Constanzana y se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados, librándose cuantos despachos resulten oportunos, haciéndoles saber que en la oficina judicial de este Juzgado podrán tener conocimiento íntegro del presente acto.

En Arévalo, a veintinueve de enero de dos mil trece.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.